CONSORCIO
EMERGENCIAS CUN 2025

Bogotá D.C., 27 de abril de 2026

CE-CEC-0234-2025

Al responder cite este radicado

SEÑORES
CONSORCIO INTERVIAS PEB-BB
Calle 98 #22-64 oficina 511 Bogotá
Interventoría Externa
JUAN MANUEL BRAVO PAEZ
Representante Legal
cinterviaspebb@peb-sa.com

SEÑORES
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
ING. CRISTIAN FABIÁN TORRES GARZÓN
Apoyo a la Supervisión Técnica
contactenosiccu@cundinamarca.gov.co / cristian.torres@cundinamarca.gov.co
Bogotá D.C.

REF. CONTRATO No. ICCU-LP-202 DE 2025 con objeto: "ATENCIÓN Y PREVENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES VEHICULARES EN LAS PROVINCIAS DE BAJO MAGDALENA, RIO NEGRO, UBATÉ, GUALIVA, MAGDALENA CENTRO, TEQUENDAMA SABANA OCCIDENTE Y SABANA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

ASUNTO. Respuesta al oficio PS-IEVC-DP-558-26 de fecha 24 de abril de 2026. Solicitud de Prórroga No. 3 al Contrato de Obra ICCU No. 202 de 2025. Reconocimiento de mayor permanencia de la interventoría.

Respetados señores:

I. ANTECEDENTES

El Consorcio Emergencias CUN 2025, identificado con NIT 901.915.340-5, representado legalmente por Andrés Felipe Ardila Arango, suscribió el Contrato de Obra ICCU No. 202 de 2025 con el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca, por valor de seis mil ochocientos millones de pesos ($6.800.000.000,00), con fecha de inicio el 9 de abril de 2025.

El contrato ha sido objeto de modificaciones sucesivas: la Prórroga No. 1 extendió el plazo hasta el 8 de abril de 2026; el Modificatorio y Prórroga No. 2 amplió la ejecución hasta el 30 de abril de 2026, fecha que constituye el vencimiento del plazo contractual vigente.

Mediante Resolución ICCU-I-2026-0004587 del 7 de abril de 2026, el Subdirector de Gestión Contractual del ICCU dio por terminado el Proceso Sancionatorio Contractual No. 002 de 2026 y ordenó el archivo de las diligencias, al verificar que los hechos que dieron origen a la actuación habían cesado. Dicha decisión reconoció expresamente la ejecución material de los frentes de obra y la ausencia de abandono contractual por parte del Consorcio.

El 7 de abril de 2026, se realizó reunión virtual con participación del Consorcio, el ICCU y el Consorcio Intervías PEB-BB, en la cual se definieron compromisos de programación para cada frente de obra.

II. RESPUESTA AL OFICIO PS-IEVC-DP-558-26 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026

El Consorcio Emergencias CUN 2025 recibió el oficio PS-IEVC-DP-558-26 del 24 de abril de 2026, mediante el cual el Consorcio Intervías PEB-BB reporta el estado de avance de los frentes de obra y advierte sobre el inminente vencimiento del plazo contractual. A continuación se da respuesta frente por frente:

1. Puente Golconda – Municipio de Anapoima. Avance: 98.02%

Las actividades de construcción del muro aleta y el recalce de los estribos se encuentran terminadas. La demolición y disposición de la roca aguas abajo del estribo izquierdo se ha visto impedida por el régimen de lluvias torrenciales que afecta el occidente de Cundinamarca desde finales de la semana del 20 de abril, que impide el ingreso al cauce. El Consorcio tiene materiales y personal en sitio. Las actividades de limpieza, retiro de residuos y corrección de no conformidades se ejecutarán en la medida en que las condiciones climáticas lo permitan.




2. PR7+600, vía Zipaquirá – Pacho (Muro de contención). Avance: 98.36%

Las actividades estructurales del muro están concluidas. Quedan pendientes la instalación de tubería de descole, la conformación del material de excavación posterior al muro, la limpieza general y el retiro de la señalización. Estas son actividades de corta duración que el Consorcio ejecutará en los primeros días del plazo prorrogado.




3. PR16+400, vía Zipaquirá – Pacho (Tramo en adoquín). Avance: 32.54%

El atraso en este frente obedece a la combinación de factores externos debidamente documentados: la presencia de una falla geológica bajo el corredor vial que generó el colapso de las vigas de confinamiento ante el paso de tráfico pesado, situación que obligó a un cambio en el método constructivo aprobado por la Interventoría y la Supervisión, reconocido mediante el Modificatorio contractual. Las persistentes lluvias en la zona impidieron el avance normal del adoquinado. A la fecha el Consorcio instala dos paños diarios, cuenta con personal activo en el frente desde el 23 de abril y adelanta las actividades desde la abscisa PR0+30 hacia la PR0+045. Adicionalmente, se evidenció la necesidad de un ajuste de diseño geométrico en la zona de la PR0+00 a la PR0+045, que requiere manejo predial con el propietario del predio colindante.



4. PR18+100, vía Zipaquirá – Pacho (Tramo en adoquín). Avance: 43.71%

El Consorcio ha mantenido actividades en este frente de manera ininterrumpida pese a las lluvias constantes. La ejecución presenta incertidumbre técnica en relación con el manejo de las aguas superficiales en el punto bajo del corredor, lo que exige definir entre tres alternativas: una obra adicional, la profundización de la cuneta en construcción, o la construcción de un cárcamo hasta la obra de drenaje más cercana. Esta definición técnica, que depende del concepto de la Interventoría y la Supervisión, condiciona la secuencia constructiva del tramo pendiente.





5. Puente vehicular, veredas San Miguel y Yayatá, municipio de Pacho. Avance: 96.29%

El puente vehicular fue puesto en funcionamiento. Queda pendiente la construcción de la caja de encole de la alcantarilla que recibe las aguas de escorrentía de la vía, actividad que no estaba contemplada en el alcance inicial del contrato y que fue identificada como necesaria en el desarrollo de la obra. El Consorcio solicita que este ítem sea objeto de reconocimiento como actividad no prevista o que se incluya dentro de la definición técnica de las obras complementarias.

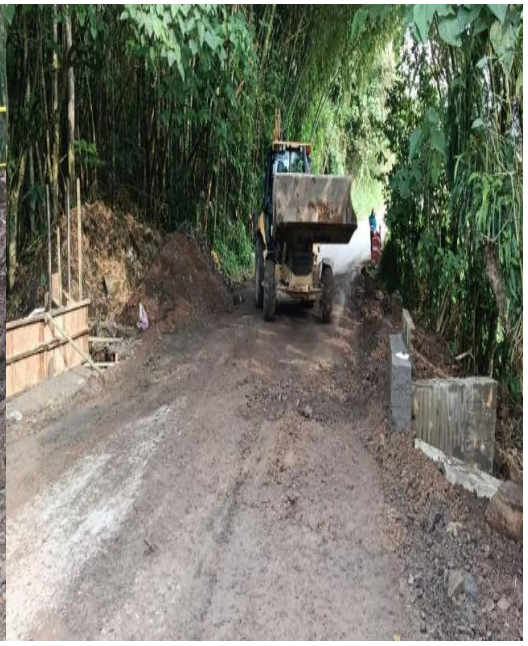




6. Alcantarilla, municipio de Cachipay. Avance: 95.43%

Durante la semana se adelantaron actividades de vaciado de concreto para las estructuras de encole y descole. Quedan pendientes la instalación del material de relleno, la construcción de la placa en concreto ciclópeo a la salida y la limpieza general. El Consorcio proyecta la terminación de este frente en los primeros días del plazo prorrogado.





7. Cimentación puente militar, municipio de Útica. Avance: 8.20%

El bajo avance en este frente se explica por la confluencia de tres factores: primero, el arrastre reiterado de material al interior de los caissons generado por las precipitaciones que han afectado la provincia del Bajo Magdalena, municipios entre los cuales se encuentra Útica, según lo reportado por la Gobernación de Cundinamarca el 26 de abril de 2026 (17 puntos críticos activos en el departamento); segundo, la complejidad técnica de la construcción de pilotes en condiciones de cauce activo con crecientes frecuentes; y tercero, la necesidad de ajustar la profundidad de empotramiento ante la verificación de un estrato rocoso superficial competente no identificado en los estudios previos, lo que permitió optimizar la cimentación. El Consorcio tiene materiales necesarios en la zona del proyecto y personal activo en el frente.




8. Acceso puente el Piñal, municipio de Viotá. Avance: 11.99%

El principal atraso en este frente correspondió a la demora en la consecución y transporte de materiales. A la fecha el Consorcio cuenta con todos los insumos necesarios para la ejecución de los gaviones, muros y losas de aproximación. El frente fue víctima además de actos de hurto que afectaron el avance de las actividades y las condiciones climáticas adversas que han afectado la provincia de Tequendama. El 26 de abril de 2026 la Gobernación de Cundinamarca reportó que la provincia de Tequendama fue una de las más afectadas por el fenómeno invernal, con desbordamiento de quebradas y cierre de corredores terciarios en municipios como Anapoima, La Mesa y Analoima. El Consorcio reinició actividades de construcción de gaviones durante la semana del 21 de abril.




9. Rocería y limpieza de cunetas, La Mesa – San Joaquín y La Mesa – San Javier. Avance: 0%

Este frente no había iniciado por la concentración del equipo operativo en los frentes de mayor complejidad técnica que se han descrito. El Consorcio confirmó la disponibilidad del personal para iniciar actividades el 28 de abril de 2026. La vía La Mesa – Mosquera, corredor que conecta con la zona de intervención, amaneció el 27 de abril cerrada por un deslizamiento en el km 75, en el municipio de Bojacá, donde vehículos quedaron atrapados y se registró un herido, según informó Caracol Radio. Esta situación de emergencia vial afecta directamente el acceso al frente de obra. El Consorcio adelantará las actividades tan pronto se recupere la movilidad del corredor.

10. Demolición de rocas, cerro Tabaitatá, municipio de Madrid. Avance: 98.84%

Las actividades de demolición se encuentran en estado avanzado. Queda pendiente la verificación de la disposición final en los sitios autorizados por parte de la Interventoría. El Consorcio tiene plena disponibilidad para atender esta visita.



11. Construcción del muro de contención, municipio de San Juan de Río Seco. Avance: 1.19%

El atraso en este frente obedece a las dificultades de acceso al sitio de las obras. Las condiciones de la vía de ingreso limitaron el transporte de maquinaria pesada y materiales. El Consorcio adelantó actividades de excavación y se encuentra en ejecución del figurado de acero y el transporte de materiales a la zona. Los estudios previos no habían identificado plenamente la presencia de un estrato rocoso superficial competente, que permite optimizar la cimentación reduciendo la profundidad de empotramiento de 5.00 m a aproximadamente 1.50 m directamente en roca sana, con capacidad portante equivalente, lo que mejora los rendimientos y reduce los riesgos de excavación innecesaria.





III. DECLARATORIA DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN CUNDINAMARCA

Como es de conocimiento de la entidad contratante el departamento de Cundinamarca atraviesa una emergencia climática de carácter excepcional. El 26 de abril de 2026, el gobernador Jorge Emilio Rey confirmó la atención de diecisiete (17) puntos críticos activos en el territorio departamental durante las últimas setenta y dos horas, con especial afectación en las provincias de Tequendama, Sumapaz y Bajo Magdalena. La emergencia ha causado tres muertes, desbordamiento de quebradas, cierres de vías principales y corredores terciarios. El IDEAM proyectó que las precipitaciones más fuertes se extenderían

hasta el 28 o 29 de abril de 2026, con disminución parcial a partir del 30 de abril.

Los municipios directamente relacionados con los frentes de obra del contrato, tales como Útica, Anapoima, La Mesa, Pacho y Viotá, figuran en los reportes oficiales de la Gobernación y de los organismos de emergencia como zonas afectadas por las lluvias torrenciales de este período. Estas condiciones constituyen una circunstancia de fuerza mayor sobreviniente que escapa al control del Consorcio y que ha incidido directamente en el avance de los frentes de obra durante la presente prórroga.

El Consorcio acompañará la presente comunicación con los recortes de prensa publicados por Caracol Radio y El Colombiano los días 26 y 27 de abril de 2026, que documentan la emergencia invernal.

IV. SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3

Con fundamento en los hechos expuestos, el Consorcio Emergencias CUN 2025 solicita formalmente al ICCU la suscripción de la Prórroga No. 3 al Contrato de Obra ICCU No. 202 de 2025, por el término de dos (2) meses contados a partir del vencimiento de la Prórroga No. 2, es decir, desde el primero (1) de mayo hasta el treinta (30) de junio de 2026.

La solicitud se fundamenta en las siguientes razones:

Primero. Las condiciones climáticas excepcionales que afectan el departamento de Cundinamarca, verificadas por la Gobernación, el IDEAM y los organismos de gestión del riesgo, constituyen una circunstancia no imputable al Consorcio que ha reducido significativamente el rendimiento operativo en los frentes de obra más críticos.

Segundo. Varios frentes presentan condiciones técnicas sobrevinientes, no identificadas en los estudios previos, que requirieron ajustes de diseño y método constructivo autorizados por la Supervisión y la Interventoría, lo que alteró las secuencias programadas sin que ello sea atribuible al Consorcio.

Tercero. El Consorcio mantiene capacidad operativa activa: cuenta con personal, maquinaria y materiales en cada uno de los frentes en ejecución. Los frentes con avances superiores al 90% pueden ser terminados en términos perentorios. Los frentes de mayor atraso, como Útica (8.20%), Viotá (11.99%) y San Juan de Río Seco (1.19%), requieren condiciones de acceso y climáticas mínimas que el período solicitado permite garantizar.

Cuarto. El Proceso Sancionatorio No. 002 de 2026 fue archivado mediante Resolución ICCU-I-2026-0004587 del 7 de abril de 2026, reconociendo que la situación de incumplimiento había cesado. Este antecedente acredita la disposición real del Consorcio para cumplir el objeto contractual.

El Consorcio se compromete a presentar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la prórroga, el cronograma de trabajo actualizado por frente de obra para el período solicitado.

V. RECONOCIMIENTO DE MAYOR PERMANENCIA DE LA INTERVENTORÍA

El Consorcio Emergencias CUN 2025 reconoce expresamente que la prórroga solicitada genera una mayor permanencia del Consorcio Intervías PEB-BB en su calidad de interventoría del contrato. En consecuencia, manifiesta su disposición de asumir el costo correspondiente a dicha mayor permanencia por el término de dos (2) meses, cuyo valor asciende a la suma de ochenta y cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos ($85.584.800,oo) con impuesto al valor agregado incluido, de conformidad con la propuesta económica presentada por la entidad para ese término.

Este reconocimiento expreso tiene por objeto dar seguridad jurídica a la entidad contratante y a la interventoría sobre la viabilidad económica de la prórroga, y se formaliza sin perjuicio de las gestiones administrativas y presupuestales que el ICCU deba adelantar para la legalización de la adición correspondiente al contrato de interventoría ICCU No. 217 de 2025.

VI. SOLICITUDES

1. Que el ICCU acceda a la Prórroga No. 3 del Contrato de Obra ICCU No. 202 de 2025, por el término de dos (2) meses, contados a partir del 1 de mayo de 2026.
2. Que se adelanten los trámites presupuestales correspondientes para reconocer la mayor permanencia de la interventoría por valor de $85.584.800.
3. Que, en el contexto de la emergencia climática departamental verificada, la entidad tenga en cuenta las condiciones de fuerza mayor al momento de evaluar el estado de avance de los frentes de obra.
4. Que se convoque mesa de trabajo técnica para definir las alternativas de manejo de aguas en el frente PR18+100 y el ajuste de diseño geométrico en el frente PR16+400.

CONSORCIO
EMERGENCIAS CUN 2025

Se anexan a la presente comunicación los siguientes documentos: recortes de prensa del 26 y 27 de abril de 2026 de Caracol Radio y El Colombiano que acreditan la emergencia invernal en Cundinamarca, y la propuesta económica de mayor permanencia de la interventoría.

Cordialmente,



RAFAEL PEÑARANDA FORERO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO EMERGENCIAS CUN 2025
Elaboró: AFAA
Revisó: AFAA
Aprobó: AFAA